DISPOSICIONES PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PETROLÍFEROS

MAP- OMR
B001101326

juan garcia saldaña [juangarciasaldana1964@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2011 01:02 p.m.
Para: Cofemer Cofemer
CC: aescobar@senado.gob.mx; Alejando Cuevas [ac6703100@yahoo.com]; augusto.leal@pan.senado.gob.mx; ecantus@senado.gob.mx; eduardo.mendoza@congreso.gob.mx; elsa.martinez@congreso.gob.mx; felizondo@senado.gob.mx; flabastidao@senado.gob.mx; Francisco Palafox [energia@senado.gob.mx]; gracoramirez@senado.gob.mx; guillermo.ruiz@congreso.gob.mx; ivedeliza.reyes@congreso.gob.mx; Guillermo García Alcocer [gigarcia@energia.gob.mx]; jbuenot@senado.gob.mx; jgaribay@senado.gob.mx; jgerardo.flores@congreso.gob.mx; jocejo@pan.senado.gob.mx; jose.bermudez@congreso.gob.mx; jose.cordova@congreso.gob.mx; jperdomo@senado.gob.mx; juangarciasaldana1964@hotmail.com; laura.castillo@congreso.gob.mx; Mario Gabriel Budebo [mgabriel@energia.gob.mx]; pablogomez@senado.gob.mx; pedro.jimenez@congreso.gob.mx; presidente.energia@congreso.gob.mx; ramon.ramirez@congreso.gob.mx; raulmejia@senado.gob.mx; rcamarillo@senado.gob.mx; rrueda@senado.gob.mx; sergio.quiroz@congreso.gob.mx; tomas.gutierrez@congreso.gob.mx; beltrones@senado.gob.mx

Ciudadano Alfonzo Carballo Pérez

Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Presente,

Hago referencia a la solicitud de excepción de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), titulada DISPOSICIONES PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PETROLÍFEROS, remitida por la Secretaría de Energía (SENER) el pasado 24 de marzo a las 16:05 hrs.

Respecto a lo anterior, y después de haber analizado el contenido del oficio emitido por el Maestro Juan Manuel Almazán Pérez, el día 25 del mismo mes, mediante el cual emite opinión en el sentido de que se exceptúa a la regulación de la MIR, me permito hacer lo siguientes comentarios.

El oficio emitido demuestra un total desconocimiento del sector hidrocarburos, ya que aún cuando el documento emitido por la SENER dice que la nueva regulación no implica trámites adicionales, ni costos para los particulares, es claro que son argumentos falces. Si el ciudadano Coordinador General se hubiera tomado el tiempo para evaluar las verdaderas repercusiones del documento a emitirse, hubiera entendido lo complejo del mismo.

Es claro que en menos de 24 horas no pudo si quiera verificar absolutamente nada y seguramente emitió la opinión con el objeto de quedar bien con la Administración Pública Federal; cuando su verdadera responsabilidad es para con los ciudadanos de este país y bajo ninguna circunstancia para quedar bien con el Secretario de Energía.

Como primer punto es de destacar que este documento está dejando sin efecto uno que a la fecha no había entrado en vigor al 100 por ciento y no se da explicación alguna de este cambio. Esta modificación a la regulación, por si misma ya poner el desventaja a los participantes, ya que les cambia las condiciones de sus inversiones lo que de entrada genera riesgos jurídicos para la Administración Pública Federal, ya que el documento anterior otorgó derechos a diversos participantes en el sector.

Como segundo punto, cabe destacar que se está obligando a más de 10,000 empresarios de este país, mismos que han puesto en riesgo sus inversiones a suscribir nuevos contratos con condiciones que modifican las originalmente pactadas y la autoridad ni siquiera tiene que evaluar dicho costo y explicar los beneficios para la sociedad.

Como tercer y último punto es de mencionarse, que la nueva regulación restringe la competencia que se había dado en la anterior y otorga, de manera contraria a la Ley y al Reglamento, facultades de autoridad a Pemex, mismas que no estaban contenidas en las disposiciones que se emitieron el año anterior, parece que las fuerzas obscuras de la Paraestatal están operando para contrarrestar la reforma que habíamos logrado por consenso todos los mexicanos.

Es absolutamente inaceptable el desdén y deprecio de esa Comisión a su cargo, me despido esperando que la presente sirva para abrirle los ojos y que se pueda hacer algo en beneficio de todos los mexicanos.